

miento Administrativo Común y en el artículo 35 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por Real Decreto 302/1993, de 26 de febrero y por Real Decreto 2315/1993, de 29 de diciembre.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre y su reglamento de desarrollo; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril y 1552/2004, de 25 de junio, modificado por el Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.—Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma».

Datos del anexo:

Expte: CS/498/P12.

Titular: Libra Cerámica, Sociedad Anónima.

Cantidad percibida: 0,00 euros.

Alcance del incumplimiento: 100%.

Subvención concedida: 140.115,69 euros.

Subvención procedente: 0 euros.

Cantidad a reintegrar: 0 euros.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Subdirector General Adjunto, Luis Miguel Alfonso Barco.

22.490/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 268/2007 y 478/2007.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 268/2007. Interesado/a: Su Xuehua. Fecha Acuerdo Iniciación: 1 de marzo de 2007.

Expediente: 478/2007. Interesado/a: Elva Suárez de Álvarez. Fecha Acuerdo Iniciación: 22 de marzo de 2007.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 11 de abril de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

22.491/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1177/2006.

Se ha formulado Suspensión del plazo por petición de informe al SEPBLAC y ampliación de plazo para resolver el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1177/2006. Interesado/a: Abd El Magid Ebbraim Hamed. Fecha interrupción plazo: 14 de noviembre de 2006. Fecha ampliación plazo: 5 de marzo de 2007.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar la ampliación del plazo para resolver el expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Asimismo, se ha dictado notificación de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España. En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1992, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

22.889/07. Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Delegación Provincial del INE en Alicante:

Expediente/s: 0602859.

Expedientado/s: «Redes y Cordelería, Sociedad Anónima».

Fecha: 15 de enero del 2007.

Expediente/s: 0602990.

Expedientado/s: «Industrial del Torcido, Sociedad Anónima».

Fecha: 15 de enero del 2007.

Expediente/s: 0603185.

Expedientado/s: «Industrial del Torcido, Sociedad Anónima».

Fecha: 15 de enero del 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona:

Expediente/s: 0633778.

Expedientado/s: «Daily Report, Sociedad Anónima».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0634692.

Expedientado/s: «Catalonia Team Group, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0635208.

Expedientado/s: «Serviad-5, Sociedad Anónima».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0635424.

Expedientado/s: «Botinas Montell, Magdalena y Ramon, Comunidad de Bienes».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0635638.

Expedientado/s: «Sofa City, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0636732.

Expedientado/s: Canovas Ramos, Juan Jose.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0637089.

Expedientado/s: «Tm Courier, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0637487.

Expedientado/s: «Rentflat Bcn, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0637846.

Expedientado/s: Soler Puebla, Jose Maria.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638192.

Expedientado/s: «Tracos Trafic, Sociedad».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638489.

Expedientado/s: «Always Communication, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638543.

Expedientado/s: «Obres i Serveis Insema, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638637.

Expedientado/s: «Restaurante Chino Aleluya, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638682.

Expedientado/s: «Muntatges Especials & A.R.O.M., Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638988.

Expedientado/s: «Montaje de Mozart, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639018.

Expedientado/s: Dover, Eric Guillermo.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639256.

Expedientado/s: Rodríguez Perez, Ramon.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639325.

Expedientado/s: «Obrint Via, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639327.

Expedientado/s: «Viper Servicios y Control, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real:

Expediente/s: 0606753.

Expedientado/s: Ruiz Ruiz, Francisco Javier.

Fecha: 19 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0606772.

Expedientado/s: «Iberica de Recauchutados Irevul, Sociedad Limitada».

Fecha: 19 de febrero de 2007.